

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN

Siendo las 12:00 horas del día 07 de febrero de 2023, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

AVISOS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Se informa que los jugadores se podrán inscribir como máximo los jueves a las 23.59h. Para ello:

- El delegado tendrá que solicitar la inscripción del jugador por email a juegos municipales (juegosmunicipales@lasrozas.es).
- Tras comprobar que el jugador no juega o ha jugado en el mismo deporte o en ningún equipo de la misma división, se le habilitará la aplicación al equipo para que registre al jugador.
- Se tendrá que dar de alta al jugador y pagar con tarjeta a través de la plataforma.
- Un jugador nuevo estará inscrito correctamente siempre y cuando aparezca en plantilla en la aplicación y haya realizado el pago.

Este Comité informa a los equipos que es obligatorio tener:

- **Su indumentaria adecuada, presentar balón reglamentario para sus partidos y tener en la aplicación sus dorsales editados.**

Los equipos que no cumplan estos requisitos serán amonestados o sancionados.

Se recomienda a los equipos poner en los datos de equipo en la plataforma, el color de su equipación.

Se recuerda que en categorías CADETE, JUVENIL, SENIOR y VETERANOS es obligatoria la presentación del DNI en los encuentros (o físico o digital). Debido a las incidencias de la primera jornada en la liga de F7 juvenil, se insta a la empresa arbitral a que pida los DNIs y se recuerda a todos los participantes que es obligatorio la presentación del mismo antes de los partidos.

En FÚTBOL 11, FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA los jugadores sancionados en los partidos con una roja directa, aparecerán en la aplicación con un partido de sanción por defecto; pero es este Comité de Competición en su reunión de todos los martes quien decidirá sobre la sanción teniendo en cuenta el acta arbitral y las alegaciones que se puedan hacer según la Normativa Interna de los JJMM. Por lo tanto, será los miércoles con la publicación del acta cuando se conozca el alcance de las sanciones. Se publicará tanto en la web como en la aplicación.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

TENIS

01.- Visto el acta del partido entre los jugadores PABLO MÁRQUEZ LÓPEZ-ANTONIO J. TUREL RODRÍGUEZ, de categoría SÉNIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES al jugador PABLO MÁRQUEZ LÓPEZ, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento.

02.- Visto el acta del partido entre los jugadores JOSÉ GREGORIO DÍAZ APARICIO-PABLO MÁRQUEZ LÓPEZ, de categoría SÉNIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES al jugador PABLO MÁRQUEZ LÓPEZ, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento.

BALONCESTO

03.- Vista y leída la solicitud del equipo LOS OLIVOS, de categoría ALEVÍN, y estando de acuerdo el equipo GSD B, se acepta la solicitud de aplazamiento del partido entre ambos equipos y se reconvoca el 19 de febrero a las 09.30h en el polideportivo Dehesa de Navalcarbón (pista 3).

04.- Vista y leída la solicitud del equipo MICAEL, de categoría CADETE, y estando de acuerdo el equipo LANCERS, se acepta la solicitud de aplazamiento del partido entre ambos equipos y se reconvoca el 19 de febrero a las 12.15h en el polideportivo Dehesa de Navalcarbón (pista 3).

05.- Se convoca el partido aplazado entre EMBR ENTREMONTES-GSD ROZAS, categoría INFANTIL, el 19 de febrero a las 11.00h en el polideportivo Dehesa de Navalcarbón (pista 3).

06.- Visto y leído el escrito de la empresa arbitral se procede a amonestar por comportamiento al equipo MARIO SQUAD, categoría SÉNIOR, al amparo de lo establecido en el Art. 27 apartado C del Reglamento. Se recuerda al equipo que, de repetirse, se le puede sancionar con sanciones que van desde descuento de puntos a descalificación de la competición.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

VOLEIBOL

07.- Vista y leída la solicitud del equipo PUNTA GALEA, de categoría INFANTIL, y estando de acuerdo el equipo CARMEN CONDE, se acepta la solicitud de aplazamiento del partido entre ambos equipos y se reconvoca el 04 de marzo a las 11.30h en el polideportivo Dehesa de Navalcarbón (pista 1).

08.- Vista y leída la solicitud del equipo LOGOS NARANJA, de categoría INFANTIL, y estando de acuerdo el equipo PUNTA GALEA B, se acepta la solicitud de aplazamiento del partido entre ambos equipos y se reconvoca el 04 de marzo a las 10.30h en el polideportivo Dehesa de Navalcarbón (pista 1).

09.- Vista y leída la solicitud del colegio LOGOS, se acepta la solicitud de aplazamiento del partido entre los equipos LOGOS AMARILLO-LOGOS FUCSIA, categoría INFANTIL y se reconvoca el 04 de marzo a las 09.30h en el polideportivo Dehesa de Navalcarbón (pista 1).

10.- Se recuerda a todos los equipos de voleibol que tienen que comunicar si desdoblaron o no los equipos para voley playa antes del martes 28 de febrero a las 10.00h, para poder montar la competición con la intención de iniciar la misma a mediados de marzo, según inscripciones y categorías.

FÚTBOL SALA

11.- Acabada la primera fase benjamín, se autoriza publicar el calendario de la segunda fase.

12.- Sancionar al jugador DAVID GUERRERO RAMÍREZ, del equipo CAÑAS CHAMPIZZA, categoría SÉNIOR 1ª DIVISIÓN, con 3 partidos de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

13.- Dar por finalizado el encuentro entre los equipos DE DIEZ A DOS FS-CAÑAS CHAMPIZZA, de categoría SÉNIOR 1ª DIVISIÓN, con el resultado que marcaba el acta en el momento de la suspensión.

14.- Recibido el escrito de Alberto Rubio, delegado del equipo DE DIEZ A DOS FS, se traslada el mismo al equipo CAÑAS CHAMPIZZA y a la empresa arbitral para que realicen las alegaciones pertinentes antes del martes 14 de febrero a las 10.00h

15.- Visto el acta del partido entre los equipos EMFR LAS MATAS-CD BFF OLYMPIA LAS ROZAS, de categoría BENJAMÍN, se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES al equipo CD BFF OLYMPIA LAS ROZAS, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento.

FÚTBOL 11

16.- Visto el acta del partido entre los equipos ARGOS B-TGC, de categoría INFANTIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL al equipo ARGOS B, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

17.- Sancionar al jugador JORGE RODRÍGUEZ, del equipo MINIFUTBOL B, categoría CADETE, con 1 partido de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

18.- Visto el acta del partido entre los equipos JUGONES-PETA DE VIGO, de categoría SENIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES al equipo PETA DE VIGO, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento.

19.- Al pasar el límite de NO PRESENTADOS se procede a descalificar de la competición al equipo PETA DE VIGO, categoría SÉNIOR. Puede continuar en la competición entregando la fianza correspondiente antes del viernes 10 de febrero a las 12.00h.

20.- Se convoca el partido aplazado entre CF BALDER-EMFR JUVENIL, de categoría JUVENIL, el 25 de febrero a las 16.00h en el campo DEHESA 2.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

FÚTBOL 7

21.- Vista y leída la solicitud del equipo PUNTA GALEA B, de categoría ALEVÍN, y estando de acuerdo el equipo BALDER, se acepta la solicitud de aplazamiento del partido entre ambos equipos y se reconvoca la única fecha libre disponible, que es el 25 de febrero a las 9.30h en el campo F7 SUR por tener que disputarse antes de que acabe la primera vuelta.

22.- Se convoca el partido aplazado entre ELECTROCOR B-ARGOS, categoría ALEVÍN, el 25 de febrero a las 10.30h en el campo F7 SUR.

23.- Se convoca el partido aplazado entre los equipos CLUB LAS ROZAS 70-HANGOVER 69, categoría SÉNIOR 2ª DIVISIÓN, el 25 de febrero a las 17.45h en el campo DEHESA 2 F7A. Ambos equipos tendrán doble jornada ese fin de semana.

24.- Visto y leído el escrito presentado sobre lo ocurrido en el partido entre los equipos BALDER-EMFR DEHESA, de categoría ALEVÍN, procedemos a pasar el mismo al responsable de la escuela, al colegio Balder y a la empresa de árbitros.

25.- Dar por finalizado el encuentro entre los equipos THE SPARTANS-BDP, de categoría SÉNIOR 2ª DIVISIÓN, con el resultado que marcaba el acta en el momento de la suspensión.

26.- Sancionar al jugador SERGIO PAÑO MILLÁN, del equipo THE SPARTANS, de categoría SÉNIOR 2ª DIVISIÓN, con 16 partidos:

- 2 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- 2 partido de suspensión por agresión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 4 a 8 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

- 8 partidos de suspensión por agresión directa, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado F del reglamento.

27.- Sancionar al jugador RODRIGO MENDIETA, del equipo THE SPARTANS, de categoría SÉNIOR 2ª DIVISIÓN, con 04 partidos:

- 2 partido de suspensión por agresión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 2 a 4 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

28.- Se le recuerda a la empresa arbitral que es válido el DNI digital.

29.- Sancionar al jugador RODRIGO MENDIETA, del equipo THE SPARTANS, de categoría SÉNIOR 2ª DIVISIÓN, con 04 partidos:

- 2 partido de suspensión por agresión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 2 a 4 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

30.- Amonestar a los equipos WEEDINTON y PGX, de categoría SENIOR 3ª DIVISIÓN por no llevar balón. Se les recuerda a los equipos que cuando se producen retrasos el árbitro tiene la obligación de descontarlo del tiempo de descanso y del tiempo de juego.

31.- Visto el acta del partido y realizadas las averiguaciones correspondientes, se procede a sancionar al jugador NICOLÁS HUERTAS, del equipo WEEDINTON, de categoría SÉNIOR 3ª DIVISIÓN, con 30 partidos:

- 2 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- 3 partido de suspensión por actitud coactiva, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

- 10 partidos de suspensión por agresión directa, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado F del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 15 a 30 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

32.- Sancionar a los siguientes jugadores con 1 partido de suspensión por acumulación de tarjetas amarillas:

JUGADOR	EQUIPO	DEPORTE
YAGO TARRADO	TIC TAC FC	FUTBOL SALA SENIOR
RODRIGO MENDIETA	THE SPARTANS	FUTBOL 7 SENIOR
GUILLERMO GARRIDO	WEEDINTON	FUTBOL 7 JUVENIL
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ	CHENTOLOMAS FC	FUTBOL 7 SENIOR
NICOLÁS HUERTA DEL SOL	WEEDINTON	FUTBOL 7 SENIOR

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.30 horas del día arriba indicados.

Las Rozas de Madrid, 07 de febrero de 2023.

EL COMITÉ DE COMPETICION

